

## **ANEXO 5. AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO FOCALIZADO A LA "CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONCILIADOR DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE JALISCO 02/2025"**

Zapopan, Jalisco, a \_\_\_\_ de septiembre del 2025.

El **Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco**, con domicilio legal en Avenida Juan Gil Preciado, número 6735, Colonia Nuevo México, C.P. 45138, en el municipio de Zapopan, Jalisco; así como, el sitio web oficial <https://ccl.jalisco.gob.mx>, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, y al respecto le informa lo siguiente:

### **¿Qué son los datos personales?**

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, de conformidad con el artículo 3.1, fracción IX de la [Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios](#) .

**Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para el Proceso de selección del personal conciliador son:**

1. Nombre completo;
2. Sexo;
3. Fecha de nacimiento;
4. Nacionalidad;
5. Clave Única de Registro de Población;
6. Registro Federal de Contribuyentes;
7. Número de teléfono fijo;
8. Correo electrónico;

9. Domicilio de residencia;
10. Grado académico;
11. Conocimientos y habilidades;
12. Cédula profesional;
13. Experiencia laboral;
14. Carta de no antecedentes penales;
15. Constancia de no sanción administrativa;
16. Firma; y
17. Fotografía.

**Finalidades:**

Dichos datos podrán ser recabados, directa o indirectamente por medios electrónicos, por escrito y vía telefónica; las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen sus datos personales son:

1. Integrar el registro de las personas participantes;
2. Asignar folios de participación;
3. Identificar a las personas participantes (fotografía);
4. Verificar la identidad e información de las personas participantes;
5. Generar una base de datos de las personas que participen dentro del proceso;
6. Integrar el expediente de las personas participantes;
7. Como información de contacto para localizar a las personas participantes;
8. Aplicar los exámenes de conocimientos, práctico (fotografía y videograbación), y evaluación de competencias;
9. Realizar las entrevistas (fotografía y videograbación);
10. Publicar los resultados;
11. Informes estadísticos;
12. Los demás aplicables al proceso de selección correspondiente.

Es importante señalar que, no se tratarán datos personales sensibles, conforme a lo dispuesto por el artículo 3.1, fracción X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios [Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco](#).

Asimismo, se le informa que, los datos personales recabados por este sujeto obligado no se utilizarán para finalidades adicionales que no sean necesarias, ni hayan dado origen a la relación jurídica con este sujeto obligado.



Al proporcionar sus datos personales, se entenderá por consentido su uso exclusivamente para la referida convocatoria.

### **Fundamento legal:**

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, trata los datos personales antes señalados con fundamento en los artículos 6° apartado A, fracción III, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 684-M, 684-O, 684-P y 684-Q de la Ley Federal del Trabajo; 4 y 9, fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1.5, 3.1 fracciones III y XXXII, 9 y 19 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 17.1, fracción I, inciso d), y fracciones IX, y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios;

### **Transferencias de datos personales:**

Se informa que NO se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, o se esté en alguno de los supuestos de excepciones al consentimiento, establecidas en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Ahora bien, cuando se realicen transferencias de datos personales que no sean de los casos anteriormente descritos, será necesario el consentimiento expreso de la persona titular, mediante una carta de consentimiento.

Se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado en el ejercicio de sus atribuciones.

### **Mecanismos para el ejercicio de los derechos ARCO**

Se hace de conocimiento de las personas aspirantes que toda información relativa al proceso deliberativo se considerará como reservada, hasta en tanto no concluya el proceso de evaluación, de conformidad a lo establecido en el artículo 17.1, fracción I, inciso d), y fracciones IX, y X, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; plasmado dentro de la Convocatoria, la cual indica que el proceso de selección de conciliadores dá inicio con el trámite de

inscripción, y finaliza con la publicación de los resultados; lo anterior en apego a lo establecido dentro del artículo 684 R de la Ley Federal del Trabajo, **por lo cual en este**



Av. Juan Gil Preciado 6735, Colonia Nuevo  
México, Zapopan Jalisco. C.P. 45138

**periodo no podrá proporcionarse ningún tipo de información respecto a las personas aspirantes**, ya que no será posible aperturar los sobres que contengan su información, atendiendo a que desde el inicio del proceso de su inscripción, estos **solo serán identificados con un folio de referencia, y no por nombre**, de conformidad a lo establecido en el Artículo 684-P de la Ley Federal del Trabajo, lo anterior en apego a los principios legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, y equidad para el proceso de selección; reiterando que la consulta del proceso solo **podrá llevarse a cabo hasta después de la publicación de resultados del mismo**.

Aunado a que dentro de la presente Convocatoria, en su Base Novena de las "Disposiciones Generales", fracción VII, se señala que mientras el concurso continúe, la información se considerará como reservada, por ello es que, hasta en tanto el proceso deliberativo finalice las personas aspirantes podrán solicitar el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición, y/o Portabilidad de sus datos personales, presentando una solicitud en la oficina de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco, o bien, al correo electrónico: [transparencia.ccl@ccljalisco.gob.mx](mailto:transparencia.ccl@ccljalisco.gob.mx)

#### **Cambios en el aviso de privacidad**

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de los datos personales, a través de la página oficial de este sujeto obligado, en la siguiente liga electrónica:

[https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion\\_fundamental/334](https://transparencia.jalisco.gob.mx/informacion_fundamental/334).

Para cualquier aclaración, duda o comentario adicional al respecto, se dejan a disposición los datos de contacto de la Unidad de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Jalisco: teléfono (33) 3668 1869, extensión 21210, y correo electrónico [transparencia.ccl@ccljalisco.gob.mx](mailto:transparencia.ccl@ccljalisco.gob.mx).

**RECONOZCO QUE HE LEÍDO Y ENTIENDO EL ALCANCE Y SIGNIFICADO DEL PRESENTE AVISO, A LO CUAL MANIFIESTO MI CONSENTIMIENTO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; A LOS MECANISMOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN**



**POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A SU REGLAMENTO, Y DE MANERA ENUNCIATIVA, MÁS NO LIMITATIVA A LOS LINEAMIENTOS GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCILIADORES ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA 02/2025.**

Yo \_\_\_\_\_ doy mi consentimiento para el tratamiento y transferencias, uso para las finalidades necesarias y no necesarias de mis datos personales, por lo que, a través de este acto manifiesto dar mi consentimiento expreso para el tratamiento, fines y obligaciones contenidas en el presente Aviso de Privacidad.

---

**Nombre y firma de la persona participante titular de la información**

Actualización: Septiembre 2025



Av. Juan Gil Preciado 6735, Colonia Nuevo  
México, Zapopan Jalisco. C.P. 45138